

CESION DE DERECHOS

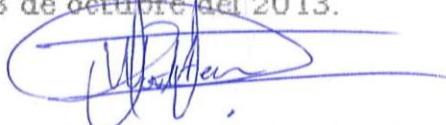
En la ciudad de Cuenca, a 08 de octubre del 2013, comparecen por una parte el señor **WALTER VINICIO MOROCHO ZHUNIO**, con cédula de ciudadanía No. 010522839-9, en calidad de **CEDENTE** o vendedor y por otra parte el señor **JORGE MATIAS ZHUNIO CARCHIPULLA**, con cédula de ciudadanía No. 010161271-1, casado, en calidad de **CESSIONARIO** o comprador, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El señor WALTER VINICIO MOROCHO ZHUNIO, es dueño de VEINTE Y SEIS ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A." con domicilio principal en la Parroquia Jima del cantón Sig sig, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo I, Folio 18v- 23v , con el No 6 del Registro de Compañías, del cantón Sig sig, el 18 de noviembre del 2002.

SEGUNDA: El señor WALTER VINICIO MOROCHO ZHUNIO, por medio del presente instrumento cede la totalidad de sus acciones, es decir las VEINTE Y SEIS ACCIONES, que le corresponde en dicha sociedad, a favor del señor JORGE MATIAS ZHUNIO CARCHIPULLA.

TERCERA: El señor JORGE MATIAS ZHUNIO CARCHIPULLA, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a 08 de octubre del 2013.



SR. VINICIO MOROCHO
C.C. 010522839-9
CEDENTE



SR. JORGE ZHUNIO
C.C. 010161271-1
CESSIONARIO